

RESOLUCION No. 045

(02 MAY 2014)

"Por medio de la cual se confiere una Comisión"

La Gerente (e) de TELEISLAS, en uso de las facultades legales y en especial de las conferidas por el Acuerdo 002 del 06 de Febrero de 2004 expedido por la Junta Administradora Regional del Canal de Televisión Regional de las Islas TELEISLAS, y

CONSIDERANDO

Que se hace necesario que la Coordinadora de Producción de la Sociedad de Televisión de las islas limitada -TELEISLAS- señora **JUDY WARD ONEILL**, identificada con cedula de ciudadanía No. 23.429.056 expedida en Providencia, islas se traslade a la isla de Providencia los días 4, 5 y 6 de mayo de 2014, con el fin de atender funciones propias de su cargo y a la ciudad e Bogotá los días 6, 7 y 8 de mayo de 2014 con el objeto de asistir a reunió programada pro ANTV e INSOR

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conferir comisión a la Coordinadora de Producción de la Sociedad de Televisión de las islas limitada -TELEISLAS- señora **JUDY WARD ONEILL**, identificada con cedula de ciudadanía No. 23.429.056 expedida en Providencia, islas se traslade a la isla de Providencia los días 4, 5 y 6 de mayo de 2014, con el fin de atender funciones propias de su cargo y a la ciudad e Bogotá los días 6, 7 y 8 de mayo de 2014 con el objeto de asistir a reunió programada pro ANTV e INSOR

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer al comisionado según la escala establecida así: (\$150.727.00) x 5 = \$753.635.00

ARTICULO TERCERO: Reconocer al Comisionado el costo del Tiquete aéreo en la ruta ADZ- PVA-ADZ por el valor de CIENTO OCHENTA MIL PESOS (\$180.000.00) y en la ruta ADZ- BOGOTA-ADZ por valor de SEISCEINTOS MIL PESOS (\$600.000.00)

ARTICULO CUARTO: El comisionado deberá presentar a su regreso el tiquete aéreo, y un certificado de permanencia o informe de gestión.

ARTÍCULO QUINTO: Autorizar los pagos correspondientes con cargo a al rubro 12206R22 denominado VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES del presupuesto vigente para el año 2014.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de la Comisión.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Andrés Islas a los 02 MAY 2014


NAGIE WATSON ACEVEDO
Gerente (e)

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.